



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL 314 219 6787

Email: [juzdopromiscuomunicipaltuta@gmail.com](mailto:juzgadopromiscuomunicipaltuta@gmail.com)

PROCESO: EJECUTIVO

RAD: 158374089001-2016-00125-00

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

DEMANDADO: ABINAEL RIVERA SUAREZ

DECISION: ACCEDE PETICION

Tuta, tres (3) de febrero de dos mil veintidos (2022).

El Despacho ante la solicitud del apoderado del actor, encuentra procedente y estarse a lo ordenado en providencia del diecisiete (17) de mayo del dos mil diecisiete (2017), y en el cual se autorizó al profesional del derecho para su desglose, quien con las medidas de seguridad podrá acudir a la secretaría del juzgado.

Déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 002 hoy cuatro (4) de febrero de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria